

San José, 04 de junio de 2020

Señores  
Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá  
Bolsa de Valores de Panamá

GC-HR-010-2021

Estimados señores:

Como emisores de valores y para efectos de cumplir con lo establecido en el Acuerdo 3-2008 Comunicación de Hechos de Importancia de emisores registrados ante la Comisión Nacional de Valores sobre Hechos Relevantes, procedo a dar a conocer lo siguiente.

**COMUNICADOS DE HECHO RELEVANTE  
EMISORES DE VALORES DE CONTENIDO PATRIMONIAL O MIXTO**

Resumen de acuerdos de Asamblea de Accionistas, ordinarias.

1. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Promerica de Costa Rica, S.A., del 01 de junio de 2021 y en donde por estar representada la totalidad del capital social con derecho a voto, se prescinde del trámite de convocatoria previa, se acordó nombrar la siguiente Junta Directiva y Fiscal del Banco, cuyo periodo estará iniciando el primero de junio de dos mil veintiuno y venciendo el mismo el primero de junio de dos mil veintidós, como sigue:

Presidente: El señor EDGAR ZURCHER GURDIAN, Costarricense, mayor, divorciado dos veces, Abogado, vecino de San José, Escazú, con cédula de identidad número uno-quinientos treinta y dos-trescientos noventa.

Vicepresidente: El señor RAMIRO ORTIZ MAYORGA, Nicaragüense, mayor, casado una vez, Empresario, vecino de Nicaragua, Managua, con pasaporte de su país número C cero dos cero cuatro ocho seis ocho dos.

Secretario: El señor OSCAR ALFREDO SOTO BRENES, Costarricense, mayor, casado una vez, Administrador, vecino de San José, Santa Ana, con cédula de identidad uno-setecientos quince- seiscientos noventa y tres.

Tesorero: El señor EDUARDO GABRIEL HORVILLEUR ESPINOSA, Nicaragüense, mayor, casado una vez, Máster en Administración de Empresas, vecino de Managua, Nicaragua, con pasaporte de su país número C cero dos cuatro seis tres dos cinco dos.

Vocal: El señor OSCAR ISIDRO DELGADILLO CHAVEZ, Estadounidense, mayor, casado una vez, Economista, vecino de Managua Nicaragua, con pasaporte estadounidense número cinco cuatro ocho seis seis seis tres cuatro seis.

Vocal: El señor JULIO DANIEL RAMIREZ ARGUELLO, Nicaragüense, mayor, casado una vez, Administrador de Empresas, vecino de Managua, Nicaragua, con pasaporte de su país número C cero uno dos seis ocho ocho tres seis.

Vocal: El señor JEAN PAUL RIGALT CAMPOLLO, Guatemalteco, mayor, casado una vez, Ingeniero Industrial, vecino de Guatemala, Ciudad de Guatemala, con pasaporte de su país número dos seis cuatro dos nueve cuatro ocho cinco ocho cero uno cero uno.

Vocal: La señora DENISE MARIE HENRIQUEZ NORIEGA, Panameña, mayor, casada una vez, Master en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo, vecina de Panamá, Ciudad de Panamá, con pasaporte de su país número PA cero cuatro cuatro dos siete siete ocho.

Fiscal: El señor HENRY BOLAÑOS VALERIO, Costarricense, mayor, casado una vez, Contador Público, vecino de Heredia, La Aurora, Zona Franca Metropolitana, Edificio cuatro – BB, portador de la cédula de identidad dos – cero trescientos setenta y nueve – cero quinientos setenta y cinco.

Sin más por el momento.

Atentamente,

Luis Carlos Rodríguez Acuña  
Representante Legal

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Banco Promerica de Costa Rica, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”.